



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022. En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que el mismo correspondió a este Despacho por por reparto judicial correspondió y se encuentra pendiente para decidir la solicitud de ejecución. Sírvasse proveer.

Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós(2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 027 00			
EJECUTANTE	Colfondos S.A.	NIT No.	800.149.496
EJECUTADO	Cooperativa de Profesionales de la Salud Saludsolidaria en Liquidación	NIT No.	830.105.903
ASUNTO	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, sería pertinente librar mandamiento de pago en el asunto en cuestión. Sin embargo, se vislumbra que la ejecutada se encuentra en proceso de liquidación, por lo cual es necesario establecer si la liquidación de la misma es voluntaria o forzosa, en aras de establecer la viabilidad del mandamiento de pago solicitado.

De conformidad con el certificado de cámara de comercio anexo al escrito de demanda, se vislumbra que es la Superintendencia Solidaria la entidad encargada de la vigilancia de tal entidad y de realizar intervenciones forzosas en las entidades de economía solidaria, en el marco de sus competencias. En consecuencia, **OFICIAR** a la **SUPERINTENDENCIA SOLIDARIA** para que informe a este Despacho el estado actual de la ejecutada **COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD SALUDSOLIDARIA EN LIQUIDACIÓN** identificada con Nit No. 830.105.903 y si la misma fue intervenida o no de manera forzosa. Para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de cinco (05) días. Por Secretaría, remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Por ESTADO No. 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **358b52b371f2b7ca3a1edc56c651ad5b069c5e1d697f1fbce1f6c99208e742b6**

Documento generado en 16/09/2022 05:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>